

DISSANTY COMPAÑIA LIMITADA

INFORME DEL COMISARIO

AÑO 2014

A los Accionistas y miembros de la Junta Directiva de DISSANTY COMPAÑIA LIMITADA

En cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario de DISSANTY COMPAÑIA LIMITADA Constituida en el Ecuador, presento a ustedes el siguiente informe en relación al año terminado el 31 de diciembre del 2014.

He obtenido de los Administradores información sobre las operaciones y registros que consideré necesarios. Así mismo, he revisado el Balance General de DISSANTY COMPAÑIA LIMITADA, al 31 de diciembre de 2014 y los correspondientes Estados de Resultados por el año terminado en esa fecha. Estos Estados Financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos Estados Financieros basados en mi revisión.

Mi revisión fue efectuada de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera. Estas normas requieren que una revisión sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los Estados Financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de importancia.

Esta revisión incluye el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades presentadas en los Estados Financieros. Incluye también la evaluación de los Principios de Contabilidad utilizados y las estimaciones importantes hechas por la Gerencia, así como una evaluación general de estos Estados Financieros. De igual manera el libro de Acta de Juntas Generales, libro de participaciones y socios, libro de expedientes, libros de contabilidad, con sus respectivos soportes y en general, toda la documentación se lleva de manera razonable de conformidad con las disposiciones legales. Considero que mi revisión provee una base razonable para mi opinión.

En mi opinión, los Estados Financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la compañía DISSANTY COMPAÑIA LIMITADA al 31 de diciembre del año 2014 y los resultados de sus operaciones, por el año terminado en esa fecha, de conformidad con toda la normativa del caso.

Como parte de mi revisión, verifiqué y obtuve conformación de los asesores legales de la Compañía, con relación a que si la administración ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias y de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y específicamente de las obligaciones determinadas en la Ley de Compañías.

Los resultados de mi revisión no revelaron situaciones, en las transacciones y documentos examinados con relación a los asuntos que se mencionan en el párrafo precedente, que en mi opinión se consideren incumplimientos importantes de los referidos aspectos por parte de los administradores de la compañía DISSANTY COMPAÑIA LIMITADA por el año terminado al 31 de diciembre del 2014. Las cifras